



ACTA NUMERO 87
SESIÓN EXTRAORDINARIA V
04 DE ABRIL DE 2014

En la Ciudad de García, Nuevo León, siendo las 12:00 horas (Doce horas) del día Viernes 04 (Cuatro) de abril del año 2014 (Dos mil catorce), presentes en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal; el C. Lic. Jesús Hernández Martínez, Presidente Municipal, el C. Lic. Ismael Garza García, Secretario del Republicano Ayuntamiento y la C. C.P. María Guadalupe Preciado Ovalle, Secretaria de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, así como los siguientes miembros del H. Cabildo:

Primer Regidor	C. Prof. Ricardo Daniel Pérez Castañeda.
Segundo Regidor	C. Víctor Manuel Valdez Marroquín.
Tercera Regidora	C. Lic. Yuliana Lizbeth Vázquez Medrano.
Cuarto Regidor	C. Rafael Luna Vázquez.
Quinto Regidor	C. Juan Manuel Carbajal Barrientos.
Sexta Regidora	C. Graciela Alcantar Calzada.
Séptima Regidora	C. Martha Laura Hernández Hernández.
Octava Regidora	C. Yadira Yazmin Sánchez Fernández.
Noveno Regidor	C. Lic. César Otilio Merlo Páez.
Décimo Regidor	C. Severo Manuel Nava Ramírez.
Décimo Primer Regidor	C. Martin Pérez Ramírez.
Décima Segunda Regidora	C. Profra. Martha Deyanira Zapata Villarreal.
Síndico Primero	C. Álvaro Vázquez Limón.
Síndica Segunda	C. Lic. Adalina Teresa Dávalos Martínez.

Con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo en los términos que señalan los artículos 32 fracción II, 33, 34, 35, 36 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, así como los artículos 27, 28 fracción II, 31, 33, 34, 35, 36, 38, 41, 50 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de Republicano Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, de acuerdo con la convocatoria que se les hizo llegar con el siguiente proyecto del orden del día:

- 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.**
- 2. INSTALACIÓN Y APERTURA DE LA SESIÓN.**
- 3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**
- 4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, AUTORIZAR CONDONAR EL 100%, DEL PAGO DE MULTAS POR INFRACCIONES QUE NO SEAN DE RIESGO O DE INCIDENCIA MAYOR, A QUIEN REALICE SU PAGO DE REFRENDO Y TENENCIA ANTES DEL DÍA 30 DEL MES DE ABRIL DE 2014.**
- 5. CLAUSURA.**



En uso de la palabra el C. Lic. Jesús Hernández Martínez, Presidente Municipal da la bienvenida a la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo y acto seguido solicita al C. Lic. Ismael Garza García Secretario del R. Ayuntamiento proceda a desahogar el primer punto del proyecto del orden del día. Inmediatamente se procedió a pasar Lista de Asistencia, conforme al listado de la parte superior y se informa de la presencia de 12 (Doce) Regidores, y los 2(Dos) Síndicos, el, así como el C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Hernández Martínez, el C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ismael Garza García y la C. Secretaria de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, C.P. María Guadalupe Preciado Ovalle, por lo que se informa de la existencia de Quórum legal. Se da por agotado el primer punto del orden del día.

En el desarrollo del segundo punto del proyecto del orden del día y en virtud de que existe Quórum legal, se declara instalada la sesión por parte del C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Hernández Martínez. Acto seguido pone a consideración el proyecto del orden del día, el cual es aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del H. Cabildo Presentes. Se da por agotado este punto.

En el desarrollo del tercer punto del Orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior, el C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ismael Garza García, procede a poner a consideración del H. Cabildo la Dispensa de la lectura del Acta número 86 (Ochenta y seis) y su aprobación correspondiente, acto seguido es sometida a votación por el C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Hernández Martínez la Dispensa de la lectura y el contenido en su totalidad del Acta número 86 (Ochenta y seis) y el C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Ismael Garza García recoge la votación la cual da como resultado la aprobación por Unanimidad de los miembros del H. Cabildo presentes. Se da por agotado este punto.

En el desarrollo del cuarto punto del orden del día, relativo a la presentación y aprobación en su caso el autorizar el condonar el 100%(cien por ciento), del pago de multas por infracciones al Reglamento de Tránsito y Vialidad de García, Nuevo León, que no sean de riesgo o de incidencia mayor, con excepción a las señaladas en los numerales 91, 125, 126 y 127 del Tabulador de Infracciones establecido por el artículo 136 fracción V del citado Reglamento, y que se hubiesen impuesto antes del 03 de abril de 2014, a quien realice su pago de refrendo y tenencia antes del día 30 del mes de abril de 2014, toma la palabra el C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Hernández Martínez para comentar que es importante aprobar esto, pues es un apoyo en beneficio de la Ciudadanía Garcense, y que a demás que de lo que se recaba en estos pagos una parte de queda en el municipio.

Acta seguido es sometido a votación por el C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Hernández Martínez el autorizar el condonar el 100%(cien por ciento), del pago de multas por infracciones al Reglamento de Tránsito y Vialidad de García, Nuevo León, que no sean de riesgo o de incidencia mayor, con excepción a las señaladas en los numerales 91, 125, 126 y 127 del Tabulador de Infracciones establecido por el artículo 136 fracción V del citado Reglamento, y que se hubiesen impuesto antes del 03 de abril de 2014, a quien realice su pago de refrendo y tenencia antes del día 30 del mes de abril de 2014, y el C. Lic.



Ismael Garza García, Secretario del Republicano Ayuntamiento, procede a contabilizar la votación del H. Cabildo la cual da como resultado la Aprobación por Unanimidad de los miembros del H. Cabildo presentes. Y se da por agotado este punto.

Continuando con el último punto del orden del día relativo a la Clausura, el C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Hernández Martínez quien preside la sesión la da por clausurada siendo las 12:25 horas. (Doce horas con veinticinco minutos) del mismo día y fecha al principio señaladas, declarándose validos los acuerdos tomados en la misma. Damos fe.

**C. LIC. JESÚS HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL.**

**C. LIC. ISMAEL GARZA GARCÍA
SECRETARIO DEL REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO**

**C.C.P. MARÍA GUADALUPE PRECIADO OVALLE
SECRETARIA DE TESORERÍA, FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.**

**C. PROF. RICARDO DANIEL PÉREZ CASTAÑEDA
PRIMER REGIDOR**

**C. VÍCTOR MANUEL VALDEZ MARROQUÍN
SEGUNDO REGIDOR**

**C. LIC. YULIANA LIZBETH VÁZQUEZ MEDRANO
TERCERA REGIDORA**

**C. RAFAEL LUNA VÁZQUEZ
CUARTO REGIDOR**



**C. JUAN MANUEL CARBAJAL BARRIENTOS
QUINTO REGIDOR**

**C. GRACIELA ALCANTAR CALZADA
SEXTA REGIDORA**

**C. LIC. MARTHA LAURA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
SÉPTIMA REGIDORA**

**C. YADIRA YAZMIN SÁNCHEZ FERNÁNDEZ
OCTAVA REGIDORA**

**C. LIC. CESAR OTILIO MERLO PÁEZ
NOVENO REGIDOR**

**C. SEVERO MANUEL NAVA RAMÍREZ
DECIMO REGIDOR**

**C. MARTIN PÉREZ RAMÍREZ
DECIMO PRIMER REGIDOR**

**C. PROFRA. MARTHA DEYANIRA ZAPATA VILLAREAL
DECIMO SEGUNDA REGIDORA.**

**C. ÁLVARO VÁZQUEZ LIMÓN
SINDICO PRIMERO**

**C. LIC. ADALINA TERESA DÁVALOS MARTÍNEZ
SINDICA SEGUNDA**